



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MIRANDA
MUNICIPIO CHACAO

FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL CHACAO

ACTO MOTIVADO / AMPLIACIÓN DE LAPROS / PROCEDIMIENTO N° FCCCH/PF/CP/039/2015

Quien suscribe, MINERVA ANDARCIA, Directora de Gestión de la Fundación Centro Cultural Chacao, según consta en Acta de Asamblea del Consejo Directivo de la Fundación Centro Cultural Chacao de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil catorce (2014), actuando de conformidad con la delegación de la atribución para ampliar lapsos en los procedimientos de Consulta de Precios para la adquisición de bienes y servicios hasta por la cantidad de las Dos Mil Quinientas Unidades Tributarias (2.500 UT), aprobada según Acta de Asamblea del Consejo Directivo de la Fundación Centro Cultural Chacao el diecisiete (17) de febrero de 2014, considerando: (i) que el procedimiento N°FCCCH/PF/CP/039/2015 para la contratación del Servicio de imprenta de la Fundación Centro Cultural Chacao, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 se inició en fecha 16 de diciembre de 2015, con fundamento en el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas; (ii) Que hasta la presente fecha no se han recibido ofertas; (iii) que en fecha 18 de diciembre de 2015 se dicto acto administrativo N°PA-FCCCH-06-2015, suscrito por la presidenta de la Fundación Centro Cultural Chacao, donde señala la suspensión de las actividades administrativas a partir de día 21 de diciembre de 2015 hasta el día 11 de Enero de 2016; (v) que es importante recibir la mayor cantidad de ofertas; (vi) que los artículos 72 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y 86 del Reglamento Ley de Contrataciones Públicas, establecen la posibilidad de ampliar los lapsos en los procedimientos por razones de índole administrativas, operacionales o estratégicas que recomienden la modificación de lapsos; decide:

ÚNICO: Ampliar el lapso de cinco (05) días hábiles previsto inicialmente para la presentación de ofertas, a dieciocho (18) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

En Caracas, a los dieciocho (18) días de diciembre de dos mil quince (2015).

MINERVA ANDARCIA
Dirección de Gestión
Fundación Centro Cultural Chacao